



Plan Estratégico

Educación para el Desarrollo



1. INTRODUCCIÓN

Unió Pobles Solidaris es una asociación civil, sin ánimo de lucro, constituida en 1997 cuyo objetivo es la lucha contra el racismo, la marginación y exclusión social de las personas inmigrantes, asiladas y refugiadas. También es colaboradora o participante activa de acciones de cooperación internacional al desarrollo en los países más desfavorecidos.

MISIÓN:

UNIÓ POBLES SOLIDARIS, es una Asociación no gubernamental, de ámbito estatal, laica, antirracista e internacionalista, de carácter democrático y participativo, promotora de la igualdad entre hombres y mujeres, independiente de toda organización política, sindical, empresarial o religiosa, que trabaja desde 1997 por la defensa, apoyo y normalización de los derechos de Refugiado/as, Asilado/as e inmigrantes de la correcta aplicación y promoción de los Derechos Humanos, especialmente en favor de las personas inmigrantes, buscando siempre el desarrollo humano integral.

Asimismo, forma parte de nuestra misión la realización de acciones, proyectos y programas de sensibilización y educación para el desarrollo, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la atención a la infancia, juventud y la tercera edad.

En el ámbito internacional, trabajamos en las zonas más pobres y marginadas de Latinoamérica, con especial atención a El Salvador, Cuba y Ecuador implementando proyectos integrales de desarrollo que impliquen una mejora global en su calidad de vida y que supongan un fortalecimiento en el entramado social e institucional de la comunidad.

VISION:

UNIÓ POBLES SOLIDARIS se define como una organización ciudadana, comprometida con una acción de transformación social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático, acompañando procesos de participación y organización social, desde la perspectiva y el ámbito de la solidaridad y la



cooperación internacional. Nuestra organización incorpora como valores estratégicos la calidad y la transparencia en la gestión de sus proyectos. En su trabajo de cooperación al desarrollo promueve la defensa de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos de ciudadanía, por medio de la promoción de la igualdad de género, la participación democrática, la transparencia. Somos solidarios con las personas inmigrantes y refugiadas en defensa de sus derechos de ciudadanía condición básica para la democracia y la Paz.

UNIO POBLES SOLIDARIS, también se reivindica como una organización internacionalista, ciudadana y participativa. Se siente parte de los movimientos sociales y no concibe su acción sin el trabajo en red.

VALORES

Como Organización no gubernamental de Desarrollo, UNIO POBLES SOLIDARIS basa sus actividades de cooperación y solidaridad en los siguientes fines y principios:

- La libertad, la justicia y la paz de los pueblos tienen como base el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todo ser humano.
- El desarrollo debe ser solidario y sostenible.
- La participación ciudadana, es el vehículo que vincula la sociedad civil de los países más favorecidos con el compromiso de universalidad y sostenibilidad del desarrollo, favoreciendo una toma de conciencia sobre la que se basarán las acciones y decisiones de instituciones y gobiernos.
- Que las actuaciones de cooperación para el desarrollo deben implementar soluciones adaptadas a las necesidades de las comunidades receptoras y, para garantizarlo, deben ser estas mismas comunidades las que definan los proyectos que deben ser acometidos.
- Que los criterios de independencia, imparcialidad y cooperación son los criterios fundamentales a los que se deben ajustar las actuaciones de UNIO POBLES SOLIDARIS.
- Que las actuaciones de cooperación al desarrollo necesitan de una colaboración estrecha entre organismos públicos, empresas y personas siempre dentro de la fidelidad a la misión de esta ONGD.



- Que en la medida de lo posible se trabaje sobre proyectos integrales, con el fin de evitar desequilibrios en la dotación de recursos en la región o zona territorial en que se desarrolle la cooperación, y que garantice, por los informes y estudios previos que lleve a cabo la Asociación, la viabilidad técnica, la eficacia social y la financiación de los proyectos que la entidad se comprometa a ejecutar, bien con sus propios medios o en cofinanciación con terceros.
- Que mediante las acciones, proyectos y programas de Sensibilización, Educación para el Desarrollo y de Solidaridad, se refuercen las imágenes y mensajes sobre las distintas situaciones de los pueblos y personas.
- Trabajar en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y ÁMBITOS DE TRABAJO COMPLEMENTARIOS

UNIO POBLES SOLIDARIS a través de los años de experiencia ha evolucionado al planteamiento programa con enfoque sectorial.

En relación a lo que compete a este documento, la Educación para el Desarrollo (EpD), y en base a su último Plan Estratégico 2010-2014, por razones de eficacia y grado de pobreza, ha optado por una estrategia explícita de priorizar la concentración de programas de desarrollo, educación al desarrollo y codesarrollo en las zonas geográficas donde mayor especialización tiene la Asociación como son: El Salvador, Cuba, Ecuador y España.

Uno de los ámbitos de trabajo en el que priorizamos nuestra labor es el de **participación, educación para el desarrollo y comunicación para la transformación social.**

Desde nuestra práctica, como parte de la sociedad civil organizada nos basamos en la Estrategia de EpD consensuada en la Coordinadora Española de ONGD (CONGDE) y entendemos por EpD como:



*Un proceso para **generar conciencias críticas**, hacer a cada persona **responsable y activa** (comprometida), a fin de **construir una nueva sociedad civil**, tanto en el Norte como en el Sur, **comprometida con la solidaridad**, entendida ésta como **corresponsabilidad** –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas-, y **participativa**, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.*

Como referencia a este proceso y como ámbitos de trabajo complementarios¹ que deben estar presentes en todas nuestras acciones, resaltamos:

- **Equidad de género**, empoderamiento de las mujeres.
- **Derechos Humanos** para todas las personas, con especial énfasis en las personas migrantes, seguridad humana y paz.
- **Soberanía alimentaria y defensa de los bienes naturales comunes.**
- **Fortalecimiento asociativo y consolidación de procesos organizativos basados en la autoevaluación, la solidaridad, la corresponsabilidad, la comunicación y la eficacia en la gestión.**

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En lineamiento con el Plan Estratégico de la entidad, nuestro **objetivo general** en cuanto a EpD se refiere,

Desarrollar acciones que generen el fortalecimiento de una ciudadanía global y cosmopolita que esté informada, sea crítica y solidaria para fomentar la transformación social y política en la promoción de la lucha contra la pobreza, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental bajo una mirada de justicia social.

¹Estos ámbitos se encuentran más desarrollados en nuestro Plan Estratégico 2015-2018.



Nos centraremos más concretamente en:

OE1. Contribuir al fortalecimiento de la estructura, funcionamiento, organización en cooperación y articulación con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales con los que compartimos una visión de transformación social, una concepción del desarrollo y una práctica de la solidaridad basada en las reivindicaciones de los pueblos a través de acciones de EpD.

OE2. Extensión, promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas las personas, así como del ejercicio de la democracia participativa en favor de la igualdad, equidad de género, solidaridad, justicia y corresponsabilidad a través de acciones de EpD.

4. PAPEL DE UNIO POBLES SOLIDARIS Y DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Para promover una ciudadanía global, cosmopolita, participativa y comprometida con la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible una de las clave es la Educación. Nuestro trabajo se mueve bajo un enfoque no asimilacionista sino de investigación-acción y de creación de conciencia crítica bajo el contexto del mundo interdependiente en el que vivimos.

UNIO POBLES SOLIDARIS lleva acciones de EpD en diferentes ámbitos y niveles educativos, tanto de la educación formal, informal y no formal. Entendiendo la EpD como un proceso para generar conciencias críticas y promover una ciudadanía global, hacer a cada persona comprometida con la transformación social, es un proceso de recuperación civilizatoria basado en la justicia social, la equidad y la solidaridad. Por tanto, nuestra labor en los últimos años se ha centrado fundamentalmente en la primera dimensión de la EpD a través de nuestro programa de sensibilización, tanto informal como actividades en instituciones educativas valencianas tanto de educación primaria, secundaria y universitaria. Por otra parte, desde el año 2011, principalmente, se han consolidado algunas acciones que relacionadas con la segunda dimensión (formación)



EpD. No obstante nuestra perspectiva es fortalecer y profundizar tanto en esta como en la tercera dimensión (reflexión e investigación) en nuestro trabajo diario.

RETOS A FUTURO:

En coherencia con las dimensiones de la EpD pretendemos hacer hincapié en:

- Continuación de nuestras acciones de **sensibilización y comunicación** para el cambio social.
- **Formación** para la generación de capacidades y competencias para una ciudadanía global, cosmopolita, participativa y comprometida con la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible.
- **Reflexión e investigación.** Promover espacios de reflexión y estudio en torno a la EpD para generar conocimiento especializado como eje para el cambio, la toma de decisiones, la innovación y mejora. Todo ello en colaboración con organizaciones, instituciones y colectivos expertos en esta temática.
- **Incidencia política y movilización social.** Como sociedad civil organizada debemos favorecer el trabajo en red y el diálogo con diversos actores para fomentar la toma de conciencia ciudadana y su participación activa en las políticas públicas de cooperación.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN Y RESULTADOS

En relación al ámbito de trabajo de la EpD pretendemos resaltar 2 líneas de acción:

5.1.- Generación, extensión y profundización de una conciencia crítica, internacionalista y ciudadana.

5.1.1.- Se habrán desarrollado programas y acciones de información y sensibilización sobre el derecho a la participación y los derechos civiles y políticos, incluidos los de ciudadanía.

5.1.2.- Se habrán desarrollado programas y acciones de educación para el desarrollo orientado a la generación de una conciencia de ciudadanía global transformadora y generadora de procesos de participación social, y



Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo

que favorezcan especialmente la toma de conciencia sobre la equidad entre mujeres y hombres.

5.1.3.- Se habrá fomentado el trabajo en red y el fortalecimiento de alianzas sobre el papel educativo de los movimientos sociales en la generación de esta conciencia crítica, tales como el movimiento juvenil, redes de educación popular y no formal, movimiento ecologista, movimiento feminista y movimientos menos institucionalizados.

5.1.4.- Se habrán desarrollado programas y acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sobre aquellos contenidos que profundizan en la capacidad de transformación de las/os ciudadanas y ciudadanos, bien como sujetos económicos (economía solidaria, consumo ético o responsable, turismo responsable), como sujetos políticos, como trabajadoras y trabajadores (derechos laborales y del trabajo), como sujetos informados por los medios de comunicación.

5.2.- Favorecimiento de procesos de empoderamiento social que lleven a la participación social.

5.2.1.- Se habrán acompañado, favorecido, y/o fortalecido procesos de organización social desde los diferentes colectivos y comunidades con los que se trabaja, especialmente con aquellos que tienen menores oportunidades para ello.

5.2.3.- Se habrán fortalecido las capacidades de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil para generar procesos participativos en los ámbitos comunitario, municipal y estatal.

Las prioridades geográficas en dicho ámbito serán:

Centroamérica, America del Sur, Caribe, Zona Andina, África y Estado español y otros.



6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación, orientadas desde el principio, permitirán incorporar en la puesta en práctica de la Estrategia, un proceso de retroalimentación continua, elementos de análisis para el conocimiento de lo que está ocurriendo, para su aprendizaje y para la mejora constante en el hacer de UNIO POBLES SOLIDARIS.

Es con la propia práctica del seguimiento y la evaluación, con la que se aprenda y se mejore, con lo que se introducirá una cultura de la evaluación en la organización.

Este seguimiento y evaluación propuestos en el marco de esta estrategia están regidos por tres principios:

- Principio de participación: la emisión de juicios y valoraciones debe partir de las propias personas que componen la organización, además de otra serie de agentes implicados en la práctica institucional.
- Principio de aprendizaje: deben ser procesos para el aprendizaje, que se traduzcan en capacidades en evaluación y en fortalecimiento institucional; para el empoderamiento organizacional.
- Principio de flexibilidad: El seguimiento y la evaluación son dos procesos dinámicos y flexibles, que debe poder ser adaptado a las diferentes necesidades y circunstancias.

El seguimiento

En un periodo temporal amplio y con multitud de líneas de actuación y resultados necesarios para conocer el alcance de lo que se está desarrollando en el marco de la estrategia, lo que permitirá saber sobre el camino recorrido y, en su caso, introducir los cambios y modificaciones necesarias a tiempo y en la propia ejecución de la estrategia.

La evaluación

El contar con un marco inicial para la evaluación de lo que queremos hacer, permite adoptar una nueva forma de intervención en la medida en que se está orientando el trabajo a una reflexión sobre la propia acción y a la cultura de la evaluación.

La evaluación debe interpretar lo que ha pasado en términos del desarrollo de la estrategia, y no sólo referenciados al logro o no de los resultados del Plan Estratégico de



Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo

EpD, también en cómo se han desarrollado los procesos y el desde dónde y con qué se ha llevado a cabo. Para ello deberá tenerse en cuenta una serie de criterios de valor como pueden ser la eficacia, la sostenibilidad, la pertinencia, la coherencia, la participación, la coordinación, la capacidad y transversalización de los enfoques.

El modelo de evaluación previsto estará centrado fundamentalmente en una evaluación participativa y acompañada, y que tendrá dos momentos, uno de acercamiento a mitad de periodo de la estrategia y otro, al final.

Comité de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación requieren motivación, implicación y apropiación por parte de la Asociación, y es por esto que se constituirá un Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, que actuará como grupo dinamizador y responsable de estos procesos en un flujo constante de comunicación con el resto de la organización.